



REQUISITOS PARA FIANZAS DE LEY 30

CORPORACION NUEVA

- Hoja de Información General
- Estados Financieros Personales (Matrimonio y/o Individual de no ser casado(a))
- Experiencia previa en seguridad
- Certificación de no deuda de IRS

CORPORACION EXISTENTE

- Hoja de Información General
- Estados Financieros Personales (Matrimonio y/o Individual de no ser casado(a))
- Estados Financieros Corporativos
- Carta del cliente dirigida al Departamento del Trabajo autorizando a USIC a cotejar querellas
- Experiencia previa en seguridad
- Para renovar se requiere copia de las últimas cuatro (4) planillas trimestrales que se presentan al Departamento del Trabajo
- Certificación de no deuda de IRS

DATOS ADICIONALES:

- Por lo general se requiere colateral en efectivo, dependiendo de la condición financiera de la entidad.
- El término de tiempo para devolver colateral es de seis (6) años, luego de haber expirado la fianza y/o si envía un relevo del Departamento del Trabajo.

.....

Para más información comuníquese con:

Brenda Pagán
Tel. 787.273.1818 ext. 2095
Fax 787.783.8115
brenda.pagan@usicgroup.com

Servicio al cliente
Tel. 787.273.1818 exts. 2224, 2228 y/o 2280
Fax 787.783.8115
servicio.cliente@usicgroup.com